

20/septiembre del 2021

Indígenas protectores de Chiribiquete denuncian desplazamiento masivo de su territorio

Ante las amenazas de grupos armados, más de 53 personas del Resguardo Indígena Llanos del Yarí Yaguara II están hacinadas en San Vicente del Caguán, Neiva y Bogotá. Exigen la intervención del Estado.

El Resguardo Indígena Llanos del Yarí Yaguara II, integrado por la comunidad interétnica de los pueblos pijao, piratapuyo y tucano, conocidos como los protectores del Parque Serranía de Chiribiquete, ubicado entre los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá), La Macarena (Meta) y Calamar (Guaviare), denuncian que más de 53 personas de su comunidad fueron víctimas del desplazamiento forzado por parte de grupos armados que operan en la región. Pese a que estas familias se encuentran hacinadas en San Vicente del Caguán, en Neiva y algunas en Bogotá, y han denunciado su situación de vulnerabilidad ante la Personería de San Vicente del Caguán y la Defensoría del Pueblo, no han obtenido respuesta ni atención humanitaria.

De acuerdo con las autoridades del resguardo fueron amenazados y se les advirtió que no pueden oponerse a la tala y quema de la selva; además, que nadie puede estar en contra de la siembra de cultivos de uso ilícito. Les prohibieron cualquier relación o visita de funcionarios públicos o entidades que trabajen para el Estado dentro del resguardo. Y les exigieron suspender los procesos de restitución de derechos territoriales que están llevando a cabo.

“Exigieron conocer el censo de las personas que están dentro del territorio y de los que quisieran ingresar. Nos advirtieron que necesitaban contar con apoyo de las comunidades y no con informantes. Los tonos con los cuales se refirieron a la comunidad del resguardo fueron de amenaza, de desautorización a nuestro ejercicio de gobierno propio, de desprecio a nuestras demandas de garantía de derechos, de reclamo de acción de las instituciones del Estado colombiano. A buen entendedor, pocas palabras bastan: queda en evidencia que estamos siendo obligados a salir porque no están de acuerdo con el ejercicio de nuestros derechos y la defensa del territorio”, relataron las autoridades en una carta enviada al presidente Iván Duque.

En efecto, este resguardo ha trabajado por la conservación de sus bosques colindantes con el Parque Serranía de Chiribiquete, en donde diferentes organizaciones han denunciado el aumento del acaparamiento de tierras y la deforestación. *“Nuestro resguardo es uno de los más golpeados por la deforestación, una actividad que manos ajenas a nuestra comunidad viene realizando y que hemos denunciado sin mayores resultados. De hecho, de acuerdo con las cifras oficiales del Ideam, en 2020 se deforestaron 2.538 hectáreas de bosque virgen dentro de nuestro territorio”,* mencionan en la carta.

Sin embargo, pese a que buscaron la atención del Estado, como fue la Alcaldía y Personería de San Vicente del Caguán y la Defensoría del Pueblo, aseguran que no han recibido la respuesta requerida para estos casos de desplazamiento forzado colectivo.

Estos hechos son aún más graves, entendiendo que esta es la segunda vez que este resguardo es víctima del desplazamiento forzado. La primera vez ocurrió en el 2004 cuando las extintas Farc dieron la orden de que abandonaran su tierra en menos de 72 horas. *“En el 2004 se registró la desaparición forzada de nuestro gobernador Escolástico Ducuara; el asesinato de los integrantes de la comunidad Orlando Cruz y Serafín Méndez; y a gran parte de la comunidad se nos amenazó en nombre de la guerrilla y fuimos obligados a abandonar el resguardo, principalmente, quienes tuviéramos el apellido Bocanegra”, se lee en la carta.*

De ahí que, ante el silencio estatal, las comunidades del Resguardo Indígena Llanos del Yarí Yaguara II denuncian su revictimización y demandan del Estado el respeto y la garantía a sus derechos a la vida, al territorio y a la autonomía. *“Consideramos que nuestra vida está en peligro, razón que nos obliga a abandonar nuevamente nuestro resguardo y hacer esta denuncia ante usted, señor Presidente, que esperamos sea atendida de inmediato. Decidimos no quedarnos en nuestras casas esperando que nos sea arrebatada la vida por defender nuestros derechos y el territorio. Pero tampoco consideramos justo callar. ¡No esta vez, no ahora!”. Esperamos el accionar del Estado para proteger nuestro territorio inalienable, imprescriptible e inembargable”.*

Contexto

El Resguardo indígena Llanos del Yarí- Yaguara II fue constituido el 22 de febrero de 1995 sobre 146.500 hectáreas de territorio ancestral de pueblos indígenas ubicado entre los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá), La Macarena (Meta) y Calamar (Guaviare). Se creó para beneficiar a 38 familias integradas por 169 personas de los pueblos pijao, tucano y piratapuyo por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora).

Sin embargo, en el 2002 cuando el cierre de los diálogos entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC, llevó a un repliegue de estas fuerzas insurgentes, que implicó varias violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario ocurridas contra esta comunidad y su territorio. En el 2004 se registró la desaparición forzosa del gobernador Escolástico Ducuara; el asesinato de los integrantes de la comunidad Orlando Cruz y Serafín Méndez; y a gran parte de la comunidad se les amenazó en nombre de la guerrilla y fueron obligados a abandonar el resguardo, principalmente, quienes tuvieran el apellido Bocanegra.

Muchas de las familias llegaron a San Vicente del Caguán y con apoyo del municipio, como víctimas del desplazamiento forzado (ingresando como víctimas individuales del conflicto al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas), lograron la compra de un centro étnico para su reasentamiento de todos los pueblos indígenas de San Vicente del Caguán.

Más tarde su territorio fue cobijado con medidas cautelares en el marco de la restitución de derechos territoriales proferidas por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué en el 2017, en pro de la protección de su comunidad como víctima colectiva del conflicto armado en Colombia. También se reconoció el aumento

“dramático” de la deforestación y la presencia de cultivos de uso ilícito “a partir del abandono del territorio”.

Entre otras medidas el juzgado ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a Corpoamazonía, CDA y Cormacarena —que son las tres autoridades ambientales regionales con jurisdicción en la zona del resguardo— y a la Fiscalía General, implementar una “estrategia integral e inmediata” para que cesaran la tala indiscriminada de bosque al interior de Yaguara II y la colonización de terceros no indígenas en el mismo territorio.

Hoy, cuatro años después, pese a la decisión judicial nada de lo ordenado allí se ha cumplido, propiciando el escalamiento de las amenazas e intimidaciones contra las autoridades del resguardo.

Esto no es un hecho aislado, esta situación se da justo cuando Colombia aparece, por segunda vez consecutiva, como el país más peligroso para ser líder ambiental con 65 asesinatos en el 2020, según el reporte anual de Global Witness. Esta organización advirtió, además, que esta violencia se ha recrudecido contra los pueblos indígenas. Dicen que el año pasado se mantuvo el número desproporcionado de ataques contra los pueblos étnicos. A pesar de que apenas representan el 5% de la población mundial, fueron el objetivo de 5 de los 7 asesinatos en masa. Y, alrededor del 37% de los ataques letales registrados son contra ellos.